



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 AGO. 1989

Expte. N° 169/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el llamado a concurso general de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Operador de Máquinas de Computación, categoría 4, agrupamiento técnico (SCD), conforme a las normas dispuestas por la resolución N° 687-88 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el mismo produjo el dictamen / que obra a Fs. 39/40 y en el cual establece el siguiente orden de mérito: 1°.- Rolando Morales y 2°.- Miguel Angel Vargas;

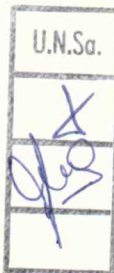
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

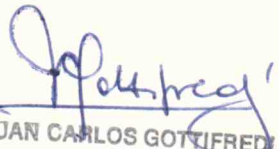
ARTICULO 1°.- Designar al señor Rolando MORALES, D.N.I. N° 12.690.302 como Operador de Máquinas de Computación, categoría 4, del agrupamiento técnico (SCD) en el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, a partir del 1° / de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la partida individual vacante categoría 7, Técnico SCD del mencionado Instituto.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCORA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 419 - 89